



**SUBVENCIONES MUNICIPALES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL  
Y DEL EMPLEO DE ARROYO DE LA LUZ**

## **ANEXO I : SOLICITUD**

### **SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	
NIF/CIF :	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C.P:
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
E.MAIL :	

### **REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C.P:
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
E.MAIL :	

### **DATOS DE LA EMPRESA**

DENOMINACIÓN :	
DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA (dentro del término municipal de Arroyo de la Luz)	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.	CÓDIGO IAE:

### **DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO.**

ENTIDAD	
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	



## SUBVENCIONES MUNICIPALES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO DE ARROYO DE LA LUZ

### DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de subvenciones municipales para el mantenimiento del tejido empresarial y el empleo de Arroyo de la Luz el abajo firmante:

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

**Primero:** .- Señalar lo que proceda:

Que la actividad que desarrolla se ha visto afectada por el cierre obligatorio de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo

Que la actividad económica no se ha visto se ha visto afectada por el cierre obligatorio de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo pero ha visto reducido su facturación en el mes de abril de 2020 al menos en un 50 % en relación con la efectuada en el mes de abril del año 2019.

**Segundo:** Que la empresa tiene la consideración de microempresa según lo estipulado en la base 4 , apartado a de la convocatoria.

**Tercero:**.- Que la persona solicitante o representante legal de la empresa no esté de alta por cuenta ajena en otra empresa.

**Cuarto:**.- Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social o en la Muta Profesional correspondiente y en Hacienda en el momento de la declaración del estado de alarma.

**Quinto:**.- Que la actividad radica en el término municipal de Arroyo de la Luz.

**Sexto:**.- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social , impuestas por las disposiciones vigentes y así mismo, no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

**Séptimo:** .- Que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **SE COMPROMETE A:**

- 1.- Cumplir con todas las obligaciones y requisitos impuestos en las Bases que regulan la presente convocatoria de subvenciones.
- 2.- Facilitar las labores de control y aportar los documentos y datos necesarios que se soliciten.
- 3.- Mantener la actividad durante tres meses desde la fecha de finalización de plazo de la presente convocatoria.



## SUBVENCIONES MUNICIPALES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO DE ARROYO DE LA LUZ

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Número de Identificación Fiscal (NIF) o Número de Identidad de Extranjero (NIE) del solicitante.

En el caso de persona jurídica, sociedad civil o comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, copia del Número de Identificación Fiscal de la entidad.

En el caso de que se actúe en representación, acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho y copia del NIF del representante legal.

En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes o una entidad sin personalidad jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos o declaración responsable indicando el porcentaje de participación en la subvención de cada uno de los socios.

Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Tesorería de la Seguridad Social.

Certificado acreditativo de su situación censal actualizado.

Copia del Informe de vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Copia de Informe de vida laboral del trabajador autónomo o de los socios trabajadores de la entidad solicitante emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Documento de la Mutua correspondiente por el que se le reconoce su derecho a la prestación extraordinaria por cese de actividad.

En caso de reducción de facturación del 50% en el mes de abril de 2020 respecto al mes de abril de 2019, deberán presentar la información contable que lo justifique: libro de registro de facturas emitidas y recibidas, libro de ingresos y gastos, libro registro de ventas e ingresos, libro de compras y gastos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

Si la antigüedad de la empresa es inferior al año, se presentará la facturación del mes de febrero de 2020.



**SUBVENCIONES MUNICIPALES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL  
Y DEL EMPLEO DE ARROYO DE LA LUZ**

**RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD**

Por todo ello, se SOLICITA subvención acogida a la presente CONVOCATORIA, firmando la presente y asumiendo y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En Arroyo de la Luz, a                      de                      2020

FIRMA DEL SOLICITANTE.: .....

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos de carácter personal aportados por las personas solicitantes quedarán incorporados por el Ayuntamiento de Cáceres, a una base de datos que aporte información suficiente para la gestión de subvenciones, pudiéndose incorporar, asimismo, a los registros públicos del Ayuntamiento de Cáceres.

Los datos de carácter personal de quienes sean titulares de expedientes o de terceros interesados se hallan protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, conforme a la citada Ley Orgánica, cualquier persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos que consideren oportunos, sobre los datos suministrados.

**ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. ARROYO DE LA LUZ**